

## **BASES Y REGLAMENTO CORRIDA DE LAS FLORES**

### **INSCRIPCIONES**

La inscripción para UNICEF Corrida de las Flores es personal, y se verificará previo pago del importe previsto por la organización para participar en el evento. La única vía válida para la inscripción es a través de la venta online en el sitio: [welcu.com](http://welcu.com)

### **ENTREGA Y RETIRO DE KITS**

A cada corredor debidamente inscrito se le hará entrega de un kit, lo que se llevará a cabo exclusivamente en las fechas indicadas para la Corrida de Las Flores en redes sociales y sitio oficial.

Para el correcto y rápido retiro del kit, quien retira deberá presentar el ticket de compra online impreso o en su teléfono móvil. En el caso de que un tercero (corredor o no) quiera retirar el kit de un participante, deberá presentar una copia de la cédula de identidad del participante y un poder simple. Los kits se entregarán hasta el día previo a la carrera, hasta las 18.00 horas. El lugar de entrega será informado a través de las redes sociales y del sitio web de La Corrida de las Flores.

Al ser retirado el kit, el ticket de compra queda inválido.

El kit de carrera incluye:

1. Polera temática de la Carrera inscrita.
2. Morral temático de la Carrera inscrita.

La disposición de tallas de las poleras será por exclusivo orden de llegada al lugar de retiro de kits, y siempre estará sujeto al stock limitado de ellas. La Organización solo garantiza la entrega de una polera por kit adquirido, pero no de una talla específica.

### **REEMBOLSO Y SUSPENSIÓN**

Una vez finalizado el proceso de pago de la inscripción, el valor del mismo podrá ser reembolsado única y exclusivamente si el participante da aviso a la Organización con a lo menos 10 días de anticipación al día de la carrera y se hace devolución íntegra del kit, en caso de haber sido retirado por el participante. En todo caso, el monto a reembolsar será solo del 80% del valor de la inscripción, bajo ninguna circunstancia del 100% de dicho valor. En caso de que el participante avise con menos de 10 días de anticipación al día de la carrera, no tendrá derecho a devolución de monto alguno.

En caso de suspenderse la carrera por razones de fuerza mayor ajenas a la Organización, ésta podrá recalendarizar el evento o cancelarlo, a su arbitrio, pudiendo los participantes debidamente inscritos, en el primer caso, participar de la nueva carrera y, en el segundo, solicitar el reembolso del importe pagado por la inscripción, previa devolución íntegra del kit, en caso de haberlo retirado, conforme a las leyes vigentes. En el caso de haber

comprado a través de la plataforma electrónica y pedir devolución, el costo correspondiente al cargo por servicio de dicha plataforma no será reembolsado. En caso de fijarse una nueva fecha para la carrera, ésta será avisada por los canales de información de La Corrida de Las Flores (sitio web y redes sociales).

## **DEL INGRESO AL EVENTO**

Todo corredor debe presentarse a la carrera con su pulsera La Corrida de Las Flores puesta en su muñeca, a la vista y en buenas condiciones. Ésta será la única forma de ingreso válida para el evento actuando como entrada oficial para la corrida.

Si la pulsera se encuentra adulterada, en malas condiciones, rota o en condiciones que dificulten su asociación directa con La Corrida de Las Flores, ésta será retirada, prohibiéndose su ingreso al portador, quedando además facultada la Organización de iniciar las acciones legales pertinentes.

Al momento de retirar el kit en el stand de La Corrida de Las Flores, el participante está en la obligación de revisar que la pulsera venga dentro de este. Una vez que se retire del stand, la Organización da por entendido que el participante se llevó la pulsera y en caso de pérdida no existirá la posibilidad de restitución.

Para todos los participantes será obligatorio el uso de la pulsera La Corrida de Las Flores desde la partida hasta el término de la carrera.

Todo aquel participante que corra sin pulsera, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/los participantes oficialmente inscritos.

Lo anterior, es sin perjuicio del derecho que le asiste además a la Organización de impedir su participación en el evento.

El uso de la polera oficial de La Corrida de Las Flores no se entenderá como reemplazo a la pulsera, y no implica, por tanto, en sí misma, una entrada válida para el evento.

## **RESPECTO DEL EVENTO.**

En esta versión no existen categorías competitivas

## **CONVOCATORIA, RECORRIDO E HIDRATACIÓN**

La partida y meta se ubican en la zona de convocatoria. La hidratación también estará en la zona de convocatoria. La corrida, tendrán un recorrido de 2k y 10k. La Información de los trazados estará disponible en el sitio web oficial [corridadelasflores.cl](http://corridadelasflores.cl).

## **MARCACIÓN DEL RECORRIDO**

La ruta a seguir estará marcada por demarcación clara, sean estas cintas plásticas, carteles, flechas de dirección, conos u otros elementos que indiquen al participante la ruta. Queda prohibido a los participantes buscar atajos, cambiar o sacar las marcaciones, entregar indicaciones erróneas o confusas, tener una actitud antideportiva y desleal. Los participantes pueden ser excluidos de ésta y futuras carreras si sostienen alguna de estas actitudes o si no acudiese a la solicitud de ayuda de otro corredor.

## **CONDICIONES GENERALES DE LA CORRIDA**

Esta corrida por sus características y dinámica no competitiva, no se suspenderá en caso de inclemencias del tiempo, entiéndase por ello lluvia, granizo, nieve, viento o sol extremo.

A menos que las condiciones pongan en riesgo la salud de los participantes.

Los participantes deben correr con la vestimenta y protección que el clima y las condiciones lo ameriten.

No se recomienda la participación de mujeres embarazadas o pacientes cardíopatas, siendo un evento donde asiste mucha gente y podrían sufrir aglomeraciones, situaciones de riesgo o incomodidades. Así mismo, de querer participar, queda bajo su exclusiva responsabilidad.

Será exclusiva responsabilidad del participante, acatar o no las recomendaciones entregadas por la Organización, quien se preocupa por el bienestar de los participantes y de velar por una condición segura durante el desarrollo de la prueba.

La ruta publicada ha sido previamente trazada por la Organización, por lo que no habrá improvisaciones relacionadas al marcaje, ubicación de puntos de abastecimientos y distancias.

La Organización designará un director de la prueba, quien controlará el cumplimiento del presente Reglamento por parte de los participantes y decidirá sobre cualquier tema inherente a la prueba misma.

## **ATENCIÓN MÉDICA**

La Organización dispondrá de una o más ambulancias la que dará los primeros auxilios y trasladará a un participante, si así lo requiere, el médico de la prueba, sin costo para él, al hospital o clínica donde el participante tenga seguro de salud (o a la posta más cercana).

La responsabilidad de la Organización se extiende hasta este punto y cualquier gasto adicional correrá por cuenta del participante.

## **DEL RETIRO DEL PARTICIPANTE**

Si el participante lo desea, puede abandonar o retirarse durante el curso de la carrera, entendiéndose para estos efectos como el fin de toda obligación que la Organización pueda tener para con dicho participante.

Salir del recorrido establecido de la carrera será considerado como el retiro del participante y, por tanto, de toda obligación que la Organización pueda tener para con dicho participante.

## **VEHÍCULOS EN EL RECORRIDO**

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte de propulsión mecánica o animal teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos de los circuitos, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

## **DE LA SEGURIDAD DURANTE LA CARRERA**

Queda prohibido:

Realizar maniobras que pongan en peligro la integridad y salud propia o de otros participantes.

Realizar actos temerarios.

Realizar actos penados por la ley.

Realizar actos o comentarios ofensivos, descalificativos o discriminatorios contra otros participantes o miembros del staff.

Interrumpir el flujo de participantes.

Correr en contra del sentido del recorrido.

Otras actividades consideradas riesgosas por el staff, banderilleros o encargados de seguridad de la carrera. Cualquiera de estos actos es causal de descalificación de la corrida y de la adopción de acciones legales en el caso de corresponder.

## **ACEPTACIÓN DEL USO DE IMÁGENES**

Acepto y autorizo a UNICEF La Corrida de Las Flores, sin costo económico alguno, para que, desde el momento de mi inscripción, hasta el día de la carrera, sea fotografiado, grabado y entrevistado. Acepto la difusión de las imágenes tomadas para ser difundidas en medios televisivos, cine, diarios, web, Internet, revistas, redes sociales, afiches o cualquier material publicitario que tenga por objeto promocionar o difundir las carreras de UNICEF La Corrida de Las Flores a lo largo de Chile y en el extranjero.

## **RESPONSABILIDAD**

La Organización no asume ninguna responsabilidad por los daños de ningún tipo que por la participación en esta corrida pueda ocasionarse un atleta a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas ajenas a la Organización causen daños al

participante. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan todas las condiciones expuestas y contribuirán con la Organización para evitar accidentes personales.

### **RECONOCIMIENTO**

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar estas Bases y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos. En caso de duda, prevalecerá el criterio de la Organización.